



## **BANCO DE LIBROS(BdL) - IES LUIS BUÑUEL**

**C/ Sierra de Vicor, 20  
50003 - Zaragoza**

### **1. OBJETIVOS.**

- \* Economizar en el gasto de libros de texto y así, obtener una mejor utilización de los recursos (reducción del gasto económico de las familias).
- \* Contribuir a la conservación del medio ambiente (a través del reciclaje de los libros).
- \* Fomentar el cuidado de los libros como valor educativo y cultural.
- \* Practicar la solidaridad y la cooperación como valor en la sociedad.

### **2. PRINCIPIOS.**

- \* **Voluntariedad.** La participación en el BdL será voluntaria, sujeta a ciertos requisitos.
- \* **Autogestión.** La gestión corresponde a las madres y padres del AMPA.
- \* **Participación.** Las familias pueden:
  - a) Hacer sugerencias durante todo el año para hacer mejoras en el BdL.
  - b) Evaluar el funcionamiento del BdL. Por lo menos una vez cada curso (asamblea anual del AMPA,...).
  - c) Participar en la comisión específica del BdL.
  - d) Colaborar en las labores de gestión del BdL: entrega, recogida de libros y cualquier otra actividad para el sostenimiento del mismo.
- \* **Responsabilidad.** Promover el cuidado y uso adecuado de los libros de texto.
- \* **Colaboración entre el Centro Escolar y el Ampa.** Compromiso del Centro en mantener los libros durante varios cursos lectivos y compromiso del AMPA en responder a las necesidades de libros de texto del Centro.
- \* **Continuidad.** El proyecto pretende abarcar todos los cursos de ESO y Bachillerato y tener una continuidad en el tiempo de manera sostenida.

### **3. REQUISITOS DE ACCESO GENERAL.**

- Para formar parte del BdL las familias deben reunir los siguientes requisitos:
  - \* Sean socias del AMPA.
  - \* Rellenar y entregar al Ampa el impreso donde la familia manifiesta su interés en pertenecer al BdL y se compromete a respetar y cumplir todas sus normas (en los plazos que se indiquen).
  - \* Entregar a final de curso el lote de libros de texto usados, en el mejor estado posible.
  - \* Contribuir con la aportación anual, que se establecerá cada curso.

## **4. NORMAS DE USO DE LOS LIBROS DEL BANCO DE LIBROS.**

La propiedad de los libros es del Banco de libros, su cesión es anual.

Para su correcto uso deben de tenerse en cuentas las siguientes normas:

- Los libros se forrarán.
- Los libros no pueden ser subrayados con lápiz (si estuvieran deberá borrarlos antes de entregarlos al BdL). No está permitido tampoco usar otro tipo de material (bolígrafo, rotulador, marcadores, etc.).
- Se considera mal uso o deterioro del libro de texto:
  - Realizar ejercicios en las propuestas de actividades.
  - Escribir palabras y mensajes en cualquier formato.
  - Hacer dibujos o poner pegatinas.
  - Romper, ensuciar, doblar, arrugar o mojar cualquier hoja del libro.
- En caso de deterioro o pérdida de algún libro, éste deberá ser reemplazado por la familia. En caso contrario, la negativa supondrá la renuncia del alumno a participar en el proyecto de banco de libros para el curso siguiente.

Las familias que hayan adquirido por su cuenta los libros de texto y que quieran participar en el BdL, deberán comprometerse a ceder sus libros al final de curso.

Las familias que se incorporen una vez iniciado el curso podrán inscribirse en el Banco, siempre que se disponga de los libros que demanden, al mismo valor que el estipulado.